

CONSTANCIA SECRETARIAL : DICIEMBRE 6/2021

A despacho para resolver.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 170014003003-2021-516-00

Visto el informe secretarial se ordena :

Dentro de este juicio sucesorio del causante SIGIFREDO CANO RAMIREZ, requerir a la parte actora, con el fin de que allegue la dirección de la posible nueva interesada con el fin de notificarla sobre la aceptación o repudio de la herencia, así como el registro civil de nacimiento de la señora LUZ DARY VELASQUEZ CANO que la acredite como posible heredera.

NOTIFIQUESE

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 213 del 7/12/2021</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--